

**PRENSA Y RELACIONES PÚBLICAS**  
**COMUNICADO DE PRENSA N° 354/18**  
**Rivera, 20 de Diciembre del 2018.**

**AVISO:**

Se informa a la población en general, que a través de la página Web [www.minterior.gub.uy](http://www.minterior.gub.uy) se podrá acceder iniciar el trámite del Certificado de Antecedentes Judiciales (Certificado de Buena conducta). Para ello, luego de acceder a dicha página, **se deberá hacer click en "SERVICIOS EN LÍNEA"**; luego en **"TRÁMITES"**, en **"Listado de trámites ordenados alfabéticamente"**, hacer click en la letra "C", luego buscar más abajo **"Certificado de Antecedentes Judiciales"**, allí se deberá realizar click en **"Iniciar el trámite en Línea"**, van acceder a una nueva página donde deberán registrarse.

**Esta gestión les permitirá realizar la reserva de fecha y hora para concurrir a esta Jefatura a los efectos de obtener dicha constancia, sin necesidad de realizar filas, tanto para el número como para pagar en caja, ya que dicho pago lo realizan en línea.**

**Como también, podrá concurrir el interesado a primera hora de la mañana (a partir de las 07:00) a realizar fila en caja de esta Jefatura (Tesorería) y allí al pagar el trámite le darán número y fecha.**

**Haciendo constar que mantienen prioridad quienes gestiones día y horario vía online.**

**SOLICITUD DE COLABORACIÓN:**



Se solicita a la población en general y medios de prensa, la colaboración, para ubicar a la persona **José Francisco OLIVERA GUTIÉRREZ, uruguayo de 75 años**, es de complexión delgado, cutis blanco, 1,78 de altura, calvo, vestía al momento pantalón deportivo color negro, remera color roja, se desplazaba en una bicicleta tipo montaña color celeste y falta de su hogar sito en **calle Proyectada A N° 598, Barrio Mandubí**. Por cualquier información comunicarse con los teléfonos 911 o al 21526010 de Seccional Novena.

**AMP. COMUNICADO N°353/18 - ESTUPEFACIENTES – FORMALIZACIÓN:**

En la jornada de ayer, próximo a la hora 21:30, personal del P.A.D.O. en calle **25 de Agosto y Batlle y Ordoñez**, Intervinieron a **dos masculinos de 23 y 26 años**, a los que se les incautó **750g de marihuana**.

Conducidos a la Sede Judicial y finalizada la instancia, el Magistrado dispuso: **"CONDÉNASE AL MASCULINO DE 23 AÑOS COMO AUTOR PENALMENTE RESPONSABLE DE UN DELITO DE TENENCIA NO PARA SU CONSUMO DE SUSTANCIA ESTUPEFACIENTE, IMPONIÉNDOLE UNA PENA DE VEINTE (20) MESES**

**DE PRISIÓN, QUE DEBERÁN CUMPLIRSE DE LA SIGUIENTE FORMA: OCHO (8) MESES DE PRISIÓN EFECTIVA Y DOCE (12) MESES BAJO RÉGIMEN DE LIBERTAD VIGILADA, SEGÚN LO PREVISTO EN EL ART. 9 DE LA LEY 19446, IMPONIÉNDOLE LAS SIGUIENTES CONDICIONES: RESIDIR EN UN LUGAR DETERMINADO A EFECTOS DE LA SUPERVISIÓN, ORIENTACIÓN Y VIGILANCIA Y CUMPLIMIENTO DE PLAN DE INTERVENCIÓN POR PARTE DE LA O.S.L.A.; Y AL MASCULINO DE 26 AÑOS COMO AUTOR DE UN DELITO PREVISTO EN EL ART. 31 DEL DECRETO LEY 14294 EN REDACCIÓN DADA POR LA LEY 17016, EN LA MODALIDAD DE TENENCIA NO PARA SU CONSUMO Y EN CALIDAD DE AUTOR, EN LA MODALIDAD DE TENENCIA NO PARA SU CONSUMO, IMPONIÉNDOSELE UNA PENA DE VEINTE (20) MESES DE PRISIÓN EFECTIVA SIENDO DE SU CARGO LOS GASTOS ACCESORIOS DE RIGOR ”.**

#### **AMP. COMUNICADO N°353/18 - RAPIÑA – FORMALIZACIÓN:**

Relacionado con el hecho ocurrido en la madrugada de ayer, momentos en que un joven circulaba por **Avenida José Batlle y Ordóñez y calle Florencio Sánchez, Barrio Marconi**, fue abordado por dos masculinos, los que mediante amenazas con un cuchillo, le sustrajeron **un celular marca SAMSUNG modelo J7, color negro**.

Personal de Seccional Primera lograron la detención de uno de los **masculinos de 21 años en calle Luis Alberto Herrera y Presidente Viera**.

Conducido a la Sede Judicial y finalizada la instancia, el Magistrado dispuso: **“CONDÉNASE AL MASCULINO COMO AUTOR PENALMENTE RESPONSABLE DE UN DELITO DE RAPIÑA ESPECIALMENTE AGRAVADO POR EL USO DE ARMAS Y POR LA PLURIPARTICIPACIÓN, IMPONIÉNDOLE UNA PENA DE CUATRO (4) AÑOS DE PENITENCIARIA DE CUMPLIMIENTO EFECTIVO CON DESCUENTO DE LA DETENCIÓN SUFRIDA Y DE SU CARGO LAS ACCESORIAS LEGALES DE RIGOR ”.**

#### **AMP. COMUNICADO N°352/18 – HURTO - FORMALIZACIÓN:**

Relacionado con la detención de **un masculino de 32 años**, al cual se le incautó **una radio marca Pionner y un destornillador**; efectos éstos que habían sido sustraídos de un auto marca **Vw modelo Gol**, que se encontraba estacionado en **calle Figueroa y Avda. Sarandí**.

Puesto a disposición de Fiscalía de Turno y culminada la instancia correspondiente en la pasada jornada el Magistrado dispuso: **“LA INTERNACIÓN INVOLUNTARIA EN EL HOSPITAL LOCAL O EN INSTITUCIÓN PSIQUIATRÍA CORRESPONDIENTE DEL MASCULINO, DEBIÉNDOSE REMITIR A LA SEDE JUDICIAL INFORME RESPECTO DEL CURSO DEL PROCESO ASISTENCIAL DEL MISMO EN UN PLAZO DE 30 DÍAS. SI OCURRIERA EL ALTA ANTES DE LOS NOVENTA DÍAS, SE DISPONE PARA DICHO CASO EL CUMPLIMIENTO DE LAS SIGUIENTES MEDIDAS A EFECTOS DE COMPLETAR EL PLAZO DISPUESTO: 1- NO ACERCARSE AL LUGAR DE LOS HECHOS.**

**2- PRESENTARSE EN LA SECCIONAL MÁS PRÓXIMA A SU DOMICILIO UNA VEZ POR SEMANA, TODO ELLO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ART. 386 DEL N.C.P.P.”.**

## **HURTO – PERSONAS INTERVENIDAS:**

En la madrugada de hoy, Policías de Seccional Décima, intervinieron a **dos masculinos de 42 y 22 años respectivamente, incautando con los mismos una llave de cruz y un botiquín de primeros auxilios.**

De las averiguaciones realizadas, se pudo establecer que momentos antes los indagados, ,hurtaron en el interior de la camioneta matrícula **HBO 0821**, que se encontraba estacionada en Avda. Cuaró y al percatarse de la presencia del propietario del vehículo, se dieron a la fuga siendo intervenidos por ésta Policía.

Los masculinos permanecen detenidos a resolución de Fiscalía de Turno, para ser averiguados por el hecho que se investiga.

## **HURTO:**

En el día de ayer, de un local ubicado en **calle Uruguay, barrio Centro**, hurtaron **un celular marca LG, color gris.**

Trabajan, Fiscalía de Turno y personal de la División Territorial N°1.

## **HURTO:**

De un comercio en el ramo de Panadería, en Luis Alberto De Herrera, casi Misiones, hurtaron una bandeja con masas dulce; y la suma de \$ 2,500 (pesos uruguayos dos mil quinientos).

Trabajan, Fiscalía de Turno y personal de la División Territorial N°1.

## **ABIGEATO:**

De un campo en Bañado Chaja, abigearon **cinco Ovinos orejanos**, encontrándose en el lugar el cuero y las vísceras de los animales.

Trabajan, Fiscalía de Turno y personal del Departamento de Seguridad Rural.

## **SINIESTRO DE TRÁNSITO:**

**“POLITRAUMATIZADO GRAVE, LUXO FRACTURA EXPUESTA EN MIEMBRO INFERIOR IZQUIERDO”**, fue el diagnóstico médico para el masculino que conducía la moto **matrícula FAK 3431**, que circulaba por Avda. Wilson Ferreira Aldunate y al llegar a calle Gestido, fue embestido por el auto **matrícula SCE 5556**, conducido por un masculino que resultó ileso.

Trabajan, Fiscalía de Turno y personal de la Brigada Departamental de Tránsito.

## **OPERATIVO P. A. D. O.:**

En la pasada jornada, personal del P. A. D. O. (Programa de Alta Dedicación Operativa), realizó patrullajes y operativos en Barrios: Centro, Bisio, Cerro Marconi, Insausti, Pueblo Nuevo, Mandubí, Rivera Chico, Los Pirineos, Bella Vista y Paso de la Estiva. Habiendo realizado inspecciones de vehículos e identificación de personas; como también prestaron apoyo para las diferentes Seccionales.